



# Programa de Fortalecimiento de la Fiscalización de la Pesquería de Merluza Común (Merluccius gayi gayi)

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Servicio Nacional de Pesca  
Año de inicio: 2015  
Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Tipo de formulario:** Programa

**Años comparables de la información:** 3

**¿El programa cuenta con calificación ex ante?:** Si

**Unidad responsable:** SUBDIRECCION DE PESQUERIAS

**Página web:** www.sernapesca.cl

**Nombre del encargado:** Fernando Naranjo Gatica

**Cargo:** Subdirector de Pesquerías

**Nombre contraparte monitoreo:** Liliana Maritano Jeria

**Cargo:** Profesional Departamento Estudios y Planificación

**Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.

**El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:**

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

**Problema principal:** El problema central que contribuye a resolver este programa corresponde a la existencia de grandes volúmenes de pesca ilegal del recurso Merluza Común, por la demanda constante por este recurso en el mercado interno, la existencia de pescadores y comerciantes que no tienen una conducta responsable con respecto al proceso de extracción y comercialización del recurso y el desconocimiento de los consumidores y agentes sectoriales del daño que provoca la pesca ilegal. Siendo el principal pescado de consumo popular de la zona centro-sur del país, la condición de sobrepesca que posee el recurso, hoy ha reducido la cuota de captura, generando incentivos en los agentes sectoriales para concretar (desarrollar) conductas transgresoras de incumplimiento de normas, atendiendo a que el pescador busca mantener sus niveles de ingreso producto que su actividad extractiva es monoprodutora.

**Propósito del programa:** Reducir el volumen de pesca ilegal del recurso Merluza Común que realiza la flota artesanal, entre las regiones de Valparaíso y el Bio Bio.

### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

### 3.1) Población potencial

**Población potencial del programa:** El programa no presenta información.

**Cuantificación Población potencial:** 0

**Fuente de información:** El programa no presenta información.

**Unidad de medida:** El programa no presenta información.

### 3.2) Población objetivo

**Criterios de focalización del programa:** Pescadores, comerciantes y transportistas de la pesquería de la merluza.

**Cuantificación Población objetivo:** 18.000

### 3.3) Población beneficiada

**Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:** Las acciones de fiscalización serán planificadas en f(x) del régimen operacional que se detecte mediante el seguimiento de actividades pesqueras y de comercialización. Se utilizará criterios de priorización los siguientes: (1) Pescadores con perfiles de riesgo alto, entendiendo por tal, un índice que da cuenta del nivel de incumplimiento que tiene un agente (alto, medio y bajo), que se estima en

base a diversos antecedentes que constituyen indicadores de su comportamiento (n° de infracciones, reiteración, nivel de complejidad del ardid de incumplimiento, volumen y especies objeto de incumplimientos, etc.). Los agentes de alto riesgo son incumplidores crónicos permanentes con intencionalidad, los de riesgo medio, son incumplidores de oportunidad, con y sin intencionalidad y, los de riesgo bajo, ocasionales, generalmente sin intencionalidad. Este mismo criterio de perfiles de riesgos se aplicará en la fiscalización de Comerciantes mayoristas y transportista. En relación a los consumidores

**Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:** Los criterios de focalización son los siguientes: 1.- Considerar en la ejecución del programa a la flota pesquera artesanal dedicada a extraer merluza común en la región del Maule, para la cual la Ley no contempla la aplicación de sistemas de monitoreo de la flota y certificación de los desembarques y 2.- Priorizar la fiscalización en la región del Maule, en aquellos agentes alto riesgo.

**¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?:** Considerar en la ejecución del programa a la flota pesquera artesanal dedicada a extraer merluza común en la región del Maule, para la cual la Ley no contempla la aplicación de sistemas de monitoreo de la flota y certificación de los desembarques.

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** No

**Cuantificación Población efectivamente beneficiada:** 14.328

**Desagregación de población beneficiada durante 2021:**

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
<b>Ingreso previo a 2021 (arrastre)</b>	El programa no presenta información.			
<b>Ingreso durante a 2021 (nuevo)</b>	14.328	El programa no presenta información.	El programa no presenta información.	14.328
<b>Total</b>	14.328	El programa no presenta información.	El programa no presenta información.	14.328

**Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:**

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	408
Tarapacá	154
Antofagasta	621
Atacama	1.269
Coquimbo	1.097
Valparaíso	2.069
Libertador General Bernardo OHiggins	72
Maule	769
Bíobío	3.476
Ñuble	14
La Araucanía	264
Los Ríos	328
Los Lagos	1.753
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2.034
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	0

**Nota:** En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

**Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final):** El programa no presenta información.

**¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?:** No

**Cobertura del Programa:**

	2020	2021
<b>Población Objetivo</b>	18.000	18.000
<b>Beneficiarios Efectivos</b>	14.026	14.328
<b>Cobertura</b>	0	0

## 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 2 componentes.

Nombre	Descripción
<b>Fortalecer la fiscalización documental</b> Sin información (tipo de beneficio)	Fortalecer la fiscalización documental, implementando un piloto para un sistema de trazabilidad del recurso, mediante un sistema de declaración electrónica en línea, vía web institucional, junto con un sistema de declaración para sectores con limitaciones para el acceso directo, que facilite a los agentes pesqueros hacer sus respectivas declaraciones de operación. Asimismo, se establecerá procedimientos de cruce masivo de datos a objeto de detectar inconsistencias documentales, a través de la identificación y análisis de indicadores técnicos y focalizar la fiscalización en terreno. Con ello, se desarrollará un protocolo estándar a nivel institucional de fiscalización documental que permita realizar cruces masivos de datos provenientes, tanto de las declaraciones de operación de los agentes pesqueros como de los datos provenientes de la gestión de fiscalización.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 1 Piloto del sistema para la trazabilidad del recurso merluza común implementado y protocolo de fiscal
<b>Fortalecer la fiscalización en terreno</b> Sin información (tipo de beneficio)	Se entiende por actividades de fiscalización en terreno a las inspecciones que se realizan sobre operaciones pesqueras: desembarques, comercializadoras, medios de transporte de merluza y plantas de proceso, y cuyo tiempo de ejecución se puede extender de 20 min a 2 hrs por inspección. En cada fiscalización en terreno se realiza más de una inspección. El tiempo de fiscalización es acotado debido a que el efecto disuasivo se extingue. Conforme a lo anterior, la fiscalización se realizará en caletas para controlar los desembarques con fines de reducir el N° de desembarques sin declaración, y disminuir el grado de subreporte. Lo anterior se complementará con fiscalización a medios de transporte en lugares estratégicos interregionales (bloqueando el transporte ilegal), a comercializadores mayoristas (Terminal Pesquero Metropolitano), comercializadores minoristas y agentes que los abastecen del recurso. Lo anterior para asegurar el sistema de trazabilidad implementado.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 591 Número de actividades de fiscalización en terreno dirigida a los distintos agentes

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.:** El programa apunta a fortalecer el control de las operaciones de pesca mediante la implementación de una estrategia I que combina la fiscalización de terreno, con la documental y con la participación ciudadana. Para dar cumplimiento a lo anterior, la estrategia de intervención está enfocada a los siguientes ámbitos de fiscalización: a. Fortalecer la fiscalización documental, implementando un piloto para un sistema de fiscalización documental que incorpora elementos para realizar la trazabilidad del recurso merluza común desde el desembarque hasta la comercialización a nivel de los comerciantes minoristas, que considere por una parte, el incremento en la cobertura de declaraciones de operación de los armadores y demás agentes que participan de la actividad y otra, la implementación de sistemas electrónicos de seguimiento y control de las capturas. A esto se suma la incorporación de procedimientos de cruce masivo de datos objeto de detectar inconsistencias documentales, a través de la identificación y análisis de indicadores técnicos y focalizar la fiscalización en terreno. b. Fortalecer la fiscalización en terreno con el propósito de asegurar el sistema de trazabilidad implementado c. Campaña de difusión para involucrar al consumidor de pescados en la protección del recurso, focalizando estas actividades en el periodo de veda de la merluza, dado que se desconoce el nivel de agotamiento que presenta el recurso.

**¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?:** Si

- Producción de uno o más componentes
- Ejecución presupuestaria

**Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros):** Considerando la reducción del presupuesto institucional para el 2021, no resultó posible concretar actividades asociadas al componente 3 (campañas de Difusión).

**¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?:** Si

### 4.2) Ejecutores

**Ejecución:** El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

## 5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
07	04	01

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 250.000

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 250.000

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 250.000

### 5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
07	04	01	1	0	21 (Gastos en personal)	218.672
07	04	01	8	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	16.415

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 235.087

### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

### 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

### 5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Fortalecer la fiscalización documental	33.138	Gastos de remuneraciones del personal asignado para la concreción del Programa en este componente.
Fortalecer la fiscalización en terreno	195.852	Gastos de remuneraciones del personal asignado para la concreción del Programa en este componente y además gastos operacionales asociados a la fiscalización en terreno.

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 228.990

### 5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Maule	201.949
Nivel central	33.138
Total	235.087

### 5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
07	04	01	137	0	21 (Gastos en personal)	4.623
07	04	01	1402	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	1.474
<b>Gasto Total por Subtítulo (M\$)</b>						<b>6.097</b>

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: El programa no presenta información.

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 6.097

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: Gastos en Gestión y Control del Programa de Fortalecimiento de la fiscalización de la pesquería de merluza común del Maule y gastos operacionales asociados a la fiscalización del recurso merluza.

## 5.8) Resumen Presupuestario

---

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 235.087

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): El programa no presenta información.

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 235.087

Gastos componentes (\$miles) (c): 228.990

Gastos administrativos (\$miles) (d): 6.097

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 235.087

Gasto por Beneficiario:

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	18	16	17
Presupuesto Ejecutado			

## 6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
<p>Relación entre el número de declaraciones de desembarque de la flota artesanal recibidas por SERNAPESCA en período t y el número de zarpes efectivos de la flota artesanal autorizados por la Armada de Chile en el período t.</p>	<p>(Número de declaraciones de desembarque de la flota artesanal recibidas por SERNAPESCA en período t/número de zarpes efectivos de la flota artesanal autorizados por la Armada de Chile en el período t)*100</p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b> Existen 2 fuentes de información de zarpes: 1.- Los zarpes reportados por la capitania de puerto de la región del Maule, a la Dirección Regional de esa región y 2.- Los zarpes autorizados por la Armada en la plataforma on-line INTERMAR. Esta segunda fuente de información se empezó a utilizar el 2021 en forma significativa, producto de la condición sanitaria existente en el país y la facilidad que implicaba para los pescadores el solicitar zarpe.</p>	68%	73%	63%	71%

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** Durante el 2021 se observó una disminución de la operación de la flota merluquera en la región del Maule, situación que se debiera mantener en el 2022. Dado esto se proyecta que se declaren del orden de 10.000 desembarques de merluza. Análogamente, se estima un ajuste a la baja en los zarpes en este año.

## 6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:				

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

## 7. OTROS ATRIBUTOS

### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: El programa no presenta información.

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

### 7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
14. Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

### 7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

## 8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### 8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: Si

Modificación o ajustes al diseño: Si

Observación: El programa no presenta información.

Otro(s): El programa no presenta información.

### 8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: Si

Variación significativa de la población beneficiada: El programa no presenta información.

No reporte o hay información incompleta sobre la población beneficiada o de sus desagregaciones: El programa no presenta información.

Modificación o ajustes en la definición de una(s) de la(s) poblaciones: El programa no presenta información.

Otro(s): El programa no presenta información.

### 8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: Si

Variación significativa de la producción de componentes: El programa no presenta información.

No reporta o no aplica reportar producción de componentes: El programa no presenta información.

Modificación o ajuste de uno(s) de lo(s) componentes: El programa no presenta información.

**Periodo de intervención difiere del año calendario:** El programa no presenta información.

**Otro(s):** El programa no presenta información.

#### 8.4) Indicadores

---

**¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?:** Si

**Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito:** No

**No reporte o hay información incompleta en indicadores de propósito:** No

**Variación significativa de los valores reportados para indicadores complementarios:** No

**No reporte o hay información incompleta en indicadores complementarios:** No

**Otro(s):** Si

**Observación:** En relación con la observación se señala lo siguiente: hasta el 2020 los zarpes artesanales del Maule de Merluza común eran directamente reportados por la Armada a la Dirección Regional de Sernapesca en el Maule. El 2021, esta situación cambió, ya que se activó la utilización de la plataforma on line de autorización de zarpes (INTERMAR) de la Armada, disminuyendo los reportes directos de los zarpes de las Capitanías de Puerto del Maule. Esto implicó un cambio en el criterio de registro de los zarpes, desde zarpes efectivos (2020) a autorizaciones de zarpes en períodos variables de tiempo (2021), que afectó el cálculo del denominador del indicador de propósito del programa.

Por tanto el valor de 63% se debe a un cambio en el procedimiento de registro de los zarpes de la flota artesanal de Merluza común del Maule. Procedimiento que se debe revisar este 2022.

#### 8.5) Presupuesto

---

**¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?:** Si

**Presupuesto inicial / final:** El programa no presenta información.

**Ejecución presupuestaria:** El programa no presenta información.

**Gastos administrativos:** El programa no presenta información.

**Gastos producción (componentes):** El programa no presenta información.

**Gasto por beneficiario:** El programa no presenta información.

**Gastos por subtítulos:** El programa no presenta información.

**Gastos extrapresupuestarios:** El programa no presenta información.

**Otro(s):** El programa no presenta información.

#### 8.6) Observaciones Generales

---

**¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?:** Si

**Duración del programa:** El programa no presenta información.

**Contexto socio sanitario COVID-19:** El programa no presenta información.

**Otro(s):** El programa no presenta información.